

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el sábado veinticinco (25) del mes de julio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Juventud, **TATIANA MARCELA GÓMEZ BETANCUR** identificada con C.C. Nro. 42124821, en su condición de supervisora del contrato y como Secretaria de Educación y Juventud, y de otra parte **BEATRIZ EUGENIA LLANO CARDONA**, identificada con CC Nro. 25.062.273, quien actúa como representante legal de **COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA- COOTRANSRIO** con NIT 890.801.261-2. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	SA-005-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA
IDENTIFICACION	NIT. 890.801.261-2
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EL CALENDARIO ESCOLAR 2026 IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
DURACION	DESDE EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2026 Y HASTA POR NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR SEGÚN ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 5976-6 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO
VALOR	CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$402.734.688)
CDP	NRO. 00071 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026

	NRO. 00207 DEL TRES (03) DE FEBRERO DE 2026.
RP	Nro. 0881 DEL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del contrato y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el contrato.	CONSTITUCION DE GARANTIAS: Se presentaron y aprobaron las pólizas 42-44-101169130 (POLIZA CUMPLIMIENTO) y 42-40-101052950 (POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL) expedidas el veinticuatro (24) del mes de julio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. En amparo de: Cumplimiento del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Responsabilidad Civil Extracontractual.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


TATIANA MARCELA GOMEZ BETANCUR
Secretaria de Educación y juventud.
Supervisora


BEATRIZ EUGENIA LLANO CARDONA
Rep. Legal **COOTRANSRIO LTDA.**
Contratista